

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS**

**DECRETO N° 1.196/2014**

Santiago del Estero, 26 Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 117-105-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en la Jurisdicción 57 - Autodromo Termas de Río Hondo, Programa 11 - "Desarrollo del Automovilismo Deportivo", incremento de créditos presupuestarios, en distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Organismo, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 117 10514****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	32.700.000,00	32.700.000,00
<b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b>			<b>32.700.000,00</b>	<b>32.700.000,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>32.700.000,00</b>	<b>32.700.000,00</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 117 10514**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	0	0	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-32.700.000,00
40	97	0	0	10	912	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	32.700.000,00
57	11	0	0	10	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	600.000,00
	11	0	0	10	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	200.000,00
	11	0	0	10	256	10	Combustibles y Lubricantes	500.000,00
	11	0	0	10	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	1.000.000,00
	11	0	0	10	314	10	Teléfonos, Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	400.000,00
	11	0	0	10	322	10	Alquiler de Vehículos, Maquinaria y Equipo	4.000.000,00
	11	0	0	10	399	10	Otros Servicios Varios	26.000.000,00

**DECRETO N° 1.197/2014**

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

**Ref.: Expediente N° 1.081 - 13 - 2014.-**

VISTO: la Ley N° 6.655 - Capítulo II - "de las Contrataciones de la Administración Pública Provincial", y el Decreto N° 0.77/2009; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas normas determinan los límites y niveles de jerarquía para la autorización y aprobación respecto de las diferentes modalidades de contratación; Que en el ámbito del Ministerio de Economía se llevan a cabo diferentes tareas a cargo de los Organismos de su dependencia, y que hacen al manejo y control de la hacienda pública, principalmente a la recaudación de recursos genuinos por aplicación de la normativa tributaria, como así también al ejercicio del control de diferentes aspectos que hacen a la actividad económica en la provincia que requieren de la operatividad e inmediatez de

ejecución en las acciones que se dispongan a tales fines, lo que motiva la necesidad de contar con los medios que permitan cumplir acabadamente con los objetivos trazados por el Poder Ejecutivo Provincial;

Que en este contexto se ha dispuesto otorgar al Ministerio de Economía la facultad para la Contratación Directa de Bienes y/o Servicios, como así también Bienes de Capital, que hagan al desarrollo y ejecución de las tareas y/o funciones relacionadas con la competencia específica de su Jurisdicción, por hasta el límite de \$ 200.000,00;

Que resulta procedente disponer de la facultad establecida en el Artículo 16° de la Ley N° 6.655 que delega en el Poder Ejecutivo la potestad de actualizar los límites de competencias fijados en los Artículos 10° y 11° de dicha normativa, oportunamente modificados por el Decreto N° 0.77/2009;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° - Fijase el monto límite para la modalidad de Contratación Directa que deba realizar el Ministerio de Economía en el ejercicio de sus funciones específicas y para casos debidamente fundados, facultando al Sr. Ministro de Economía para autorizar y aprobar hasta la suma de hasta \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil), para las obras y contrataciones de Bienes y/o Servicios, como así también Bienes de Capital, que hagan al desarrollo y ejecución de las tareas y/o funciones relacionadas con la competencia específica de su Jurisdicción, conforme lo expuesto en el considerando.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 1.198/2014**

Santiago del Estero, 26 Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 81-8-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en el Programa 21 - "Edición del Boletín Oficial y Trabajos de Imprenta", U.E.: Dirección General de Imprenta y Boletín Oficial", incremento de créditos presupuestarios en Partidas Parciales correspondientes al Inciso: 200 - "Bienes de Consumo", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá adecuar dichos créditos a las actuales exigencias operativas del citado organismo;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarios pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dra. Matilde O' Mill**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 81 814**

Jur/ Ent.	Prog	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-80.000,00
20	21	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	40.000,00
	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	40.000,00

**DECRETO N° 1.199/2014**

Santiago del Estero, 26 de Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 04-150-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en el Programa 25 - "Archivo Histórico de la Provincia", incremento de créditos presupuestarios en distintas Partidas Parciales, correspondiente a los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, posibilitará afrontar los costos necesarios para alquiler, traslado y acondicionamiento del Nuevo Edificio de dicho Organismo;

Que la modificación presupuestaria solicita, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dra. Matilde O' Mill**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4 15014**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-125.000.000
20	25	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	5.000,00
	25	00	00	01	321	10	Alquiler de Edificios y Locales	85.000,00
	25	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	10.000,00
	25	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	5.000,00
	25	00	00	01	351	10	Servicios Comerciales y Financieros Varios	20.000,00

**DECRETO N° 1.201/2014**

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 12.903 - Código 54 - Año 2013, por el que se gestiona la adquisición de Doscientos Quince Mil Trescientos Cincuenta (215.350) unidades para el servicio de racionamiento en cocido, destinados a los Hogares y Centros dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social, por el monto total preventivamente presupuestado de \$ 14.859.150,00; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 338 a 340 corre Decreto N° 2.959 de fecha 10 de Diciembre del Año 2013 mediante el cual se autoriza al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 71/2013;

Que a fojas 354 a 381 corren publicaciones en BOLETIN OFICIAL y periódicos;

Que a fojas 539 obra Acta de Apertura del Sobre N° 1, contando con un primer y único oferente a la firma DEL ESTERO S.A., quien en principio cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, dejándose constancias del diferimiento de la apertura del Sobre N° 2;

Que a fojas 541 a 1.553 obra documentación del oferente;

Que a fojas 1.470 obra Acta de Apertura del Sobre N° 2 del único oferente, DEL ESTERO S.A., la cual cotiza por la suma de \$ 17.682.388,00;

Que a fojas 1.500 a 1.514 se encuentra glosado informe de precios promedios del Departamento Compras del Ministerio de Desarrollo Social;

Que a fojas 1.522 corre Acta de Preadjudicación por la Comisión entendiendo que resulta conveniente preadjudicar la licitación de marras a la

Empresa DEL ESTERO S.A., por el monto ofertado de \$ 17.682.388,50;

Que a fojas 1.522 obra dictamen legal del organismo aconsejando la prosecución de la presente gestión;

Que a fojas 1.529 y 1.530 la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas estima que no existen impedimentos para la prosecución de la presente gestión coincidiendo con la postura de fojas 1.532 emitida por la Sala de Primera Nominación del citado organismo;

Que a fojas 1.534 y 1.535 Fiscalía de Estado entiende que no existen reparos para continuar con el trámite, adjudicando la presente a la firma DEL ESTERO S.A.;

Que a fojas 1.541 y 1.542 rola Decreto N° 0.940 de fecha 6 de Mayo de 2014 y su anexo, en virtud del cual se modifica el Presupuesto General de la

Administración Pública;  
Que a fojas 1.544 obra parte de  
Imputación Presupuestaria;  
Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébese la Licitación Pública y Escrita N° 71/2013 destinada a la adquisición de Doscientos Quince Mil Trescientos Cincuenta (215.350) unidades para el servicio de racionamiento en cocido, destinados a los Hogares y Centros dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social, en un

todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Adjudíquese a la firma DEL ESTERO ALIMENTACION Y LIMPIEZA INSTITUCIONAL S.A. la presente Licitación por la suma total de Pesos Diecisiete Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 50/100 (\$ 17.682.388,50).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 18 - Programa 11 - Subprograma 01 - Proyecto 00 - A/O 01

- Partida 514 - Ayudas Sociales a Personas - Financiamiento 010 - Rentas Generales.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales, a sus efectos.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Angel Hugo Niccolai**

**DECRETO N° 1.202/2014**

Santiago del Estero, 26 de Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 337-78-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Educación solicita incorporación presupuestaria del remanente existente al cierre del ejercicio anterior del recurso "Aporte Instituto Nacional de Formación Docente - INFOD", en su respectivo programa, el que se afecta a incrementar los créditos presupuestaria de diversas partidas de Gastos Corrientes y de Capital;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Ministro de Educación.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b) de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dra. Mariela Nassif**

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 337 7814**

**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34452	REM. APORTE INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE - INFOD	16	1.810.280,00	1.810.280,00
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>1.810.280,00</b>	<b>1.810.280,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>1.810.280,00</b>	<b>1.810.280,00</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 337 7814**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
16	1	0	0	01	391	34452	Locación de Servicios	250.000,00
	1	0	0	07	231	34452	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	65.000,00
	1	0	0	07	299	34452	Otros Bienes de Consumo Varios	80.000,00

	1	0	0	07	341	34452	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	55.000,00
	1	0	0	07	371	34452	Pasajes y Viáticos	385.280,00
	1	0	0	07	399	34452	Otros Servicios Varios	200.000,00
	1	0	0	07	436	34452	Equipo para Computación	60.000,00
	1	0	0	07	499	34452	Otros Bienes de Uso Varios	50.000,00
	1	0	0	07	513	34452	Becas	70.000,00
	1	0	0	07	515	34452	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	50.000,00
	1	0	0	07	522	34452	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	115.000,00
	1	0	0	07	531	34452	Transferencias a la Administración Central Provincial	180.000,00
	1	0	0	07	541	34452	Transferencias a la Administración Central Provincial	250.000,00

**DECRETO N° 1.203/2014**

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014  
**VISTO:** el expediente N° 5.663-58-2013, mediante la cual se tramita la Licitación Privada N° 11/2.013 cuyo objeto es la Adquisición de Mobiliario con destino a la Escuela Especial Hellen Keller de la Ciudad Capital, con un presupuesto oficial de \$ 73.522,00 (Pesos: Setenta y tres mil quinientos veintidós); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Ministerial N° 0.248 de fecha 07 de Febrero de 2014 se Aprueba el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Privada N° 11/2013 para la Adquisición de Mobiliario con destino a la Escuela Especial Hellen Keller de la Ciudad Capital y se Conforman la respectivas comisiones, a fs. 25/26;

Que a fs. 28/36 se adjuntan Invitaciones cursadas a diferentes casas de comercios para elevar cotizaciones y los siguientes Organismos: Tribunal de Cuentas, Dirección General de Rentas y Escribanía de Gobierno;

Que a fs. 37 y 38 obra Acta de Apertura de fecha 24 de mayo de 2013 con el siguiente resultado: Primer y Único Proponente: de la Firma: Distribuciones La Banda de Irma Beatriz Jiménez, en principio cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta documentación en original, sellado de Ley de \$ 30.00. Cumple con el Sellado de Ley, Cotiza la totalidad de los renglones por la suma de \$ 84.885,00 (Pesos: Ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco) presenta como garantía de la oferta Pagare por \$ 4.244,25, Sellado de Ley de \$ 14,00 y cumple con Sellado de Ley;

Que a fs. 39/69 se adjunta

documentación elevada por la firma comercial DISTRIBUCIONES LA BANDA de Irma Beatriz JIMÉNEZ;

Que a fs. 71 obra informe favorable emitido por el Registro de Penas y Sanciones - Secretaria General de la Gobernación, expresando que la firma oferente No registra Penas / Sanciones; Que el Responsable Área de Equipamiento eleva informe efectuando análisis técnico sobre la muestra presentadas;

Que a fs. 75/77 se adjunta Acta de Preadjudicación de fecha 10 de Marzo de 2014, en la que analizadas la propuesta presentada la Comisión de Preadjudicación, sugiere preadjudicar a la firma Distribuciones La Banda de Irma Beatriz Jiménez, la totalidad de los Renglones de la Licitación Privada N° 11/2013 cuyo objeto es la Adquisición de Mobiliario con destino a la Escuela Especial Hellen Keller de la Ciudad Capital, por la suma de \$ 84.885,00 (Pesos: Ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco) por ser la oferta mas conveniente y el importe general no supera el porcentaje establecido en el Art. 26 de la Ley de Contabilidad;

Que a fs. 80 Asesoría Contable del Ministerio de Educación emite informe sin formular observaciones sugiriendo el dictado del acto administrativo adjudicando la totalidad de los Renglones de la Licitación Privada N° 11/2013 a la firma "Distribuciones La Banda" de Irma Beatriz Jiménez por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por un monto de \$ 84.885,00 (Pesos: Ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco) y por ser la oferta mas conveniente, cotizando un 15,46 % por arriba del

presupuesto oficial de \$ 73.522,00 porcentaje inferior al 20% del Decreto Acuerdo Serie "B" 83/78, Art. 9 inc. 6 ítem a) Reglamentario de la Ley 3.742 de Contabilidad;

Que a fs. 83 Asesoría Legal del Ministerio de Educación sugiere el dictado del acto administrativo adjudicándose la totalidad de los renglones por la suma de \$ 84.885,00 (Pesos: Ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco);

Que a fs. 89 Dirección Asuntos Jurídicos, emite Dictamen N° 491/2014 formulando observaciones;

Que a fs. 94 se adjunta nuevo Parte de Imputación Presupuestaria de \$ 84.885,00 (Pesos: Ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco) de fecha 07 de mayo del 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°. - APRUEBASE la Licitación Privada N° 11/2.013 cuyo objeto es la Adquisición de Mobiliario para la Escuela Especial Hellen Keller de la ciudad Capital y ADJUDICASE la totalidad de los renglones de la Licitación Privada N° 11/2.013 a la Firma "DISTRIBUCIONES LA BANDA" de Irma Beatriz Jiménez, por la suma de \$ 84.885,00 (Pesos: Ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco), por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y en un todo de acuerdo a los considerandos precedentes.-

Art. 2°. - IMPUTESE a la Jurisdicción 16 Ministerio de Educación - Programa 01 "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" Actividad 01- Partida 435 "Equipo Educacional y Recreativo"-

Financiamiento 00010 - Recurso del Tesoro General de la Provincia.-  
Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

**Dra. Claudia Ledesma de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Mariela Nassif**

**DECRETO N° 1.204/2014**

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014  
VISTO: el Expediente N° 4739 - 58 - 2013 mediante el cual se tramita la Adquisición de Mobiliario Escolar destinado a diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0.385 de fecha 07 Marzo de 2014 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública y Escrita N° 06/2013 cuyo objeto es la adquisición de mobiliario escolar con destino a diferentes establecimientos educativos de la provincia, con un presupuesto oficial de \$ 5.149.785, 00.- (Pesos: Cinco millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco) y se autoriza al Ministerio de Educación de la Provincia a realizar el correspondiente llamado a licitación;

Que por Resolución Ministerial N° 0.576/14 se autoriza el llamado para la Licitación Pública y Escrita N° 06/2013 y se conforman las respectivas Comisiones de Preadjudicación y Recepción;

Que a fs. 87/89 se adjuntan invitaciones a los distintos organismos oficiales de la provincia;

Que a fs. 90 obra pedido de publicación en el Boletín Oficial de la provincia;

Que a fs. 92/94 obra Acta de Apertura (triplicado) de fecha 08 de Abril de 2014 con el siguiente resultado: primer y único proponente de la Firma STILNOVO S.A.;

Que a fs. 95/353 el único proponente STILNOVO S.A. adjunta documentación técnica en original y duplicado;

Que a fs. 355 el Registro de Penas y Sanciones informa que la firma: STILNOVO S.A. no registra penas ni sanciones;

Que a fs. 359/365 el Área de Equipamiento del Ministerio de Educación efectúa análisis técnico sobre las muestras presentadas por la única propuesta válida de la Firma: STILNOVO S.A sugiriendo aprobar las muestras en su totalidad de los renglones; Que 366/369 se adjunta publicación de la Licitación Pública y Escrita N° 06/2013

en el Boletín Oficial de la provincia y diarios de mayor circulación de la provincia

Que a fs. 406/408 obra Acta de Preadjudicación de fecha 11 de Abril de 2014, en la cual la Comisión de Apertura y Preadjudicación, informa que hay una única propuesta de la firma STILNOVO S.A. que cotiza la totalidad de los renglones por un importe de \$5.980.125,00.- (Pesos: Cinco millones novecientos ochenta mil ciento veinticinco) discriminado de la siguiente manera: Renglón N° 1: 3.400 conjuntos unipersonales por la suma de \$ 3.474.800,00.- (Pesos: Tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos); Renglón N° 2: 300 armarios por la suma de \$ 825.600,00.- (Pesos: Ochocientos veinticinco mil seiscientos); Renglón N° 3: 200 mesas largas para comedor por la suma de \$ 355.200,00.- (Pesos: Trescientos cincuenta y cinco mil doscientos); Renglón N° 4: 50 mesas de PC por la suma de \$ 62.400,00.- (Pesos: Sesenta y dos mil cuatrocientos); Renglón N° 5: 100 escritorios por la suma de \$ 132.401,00.- (Pesos: Ciento treinta y dos mil Cuatrocientos uno); Renglón N° 6: 450 conjuntos docentes por la suma de \$ 442.124,00.- (Pesos: Cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento veinticuatro); Renglón N° 7: 200 conjuntos de nivel inicial por la suma de \$ 363.200,00.- (Pesos: Trescientos sesenta y tres mil doscientos); Renglón N° 8: 100 pizarrones grandes por la suma de \$ 122.000,00.- (Pesos: Ciento veintidós mil); Renglón N° 9: 100 pizarrones chicos por la suma de \$ 101.600,00.- (Pesos: Ciento un mil seiscientos) y Renglón N° 10: 400 sillas escolásticas por la suma de \$ 100.800,00.- (Pesos: Cien mil ochocientos);

Que en virtud de lo expuesto, la Comisión de Preadjudicación, sugiere preadjudicar a la firma STILNOVO S.A. la totalidad de los renglones de la Licitación Pública y Escrita N° 06/2013 cuyo objeto es la adquisición de mobiliario escolar para el equipamiento de diferentes establecimientos educativos de la provincia. Conforme con las características técnicas descriptas que forman partes del pliego, por un importe de \$5.980.125,00.- (Pesos: Cinco millones novecientos ochenta mil ciento veinticinco) por ser la única oferta, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones generales y particulares; y dado que el importe total no supera el porcentaje establecido en el Art. 26

ultimo párrafo de la ley de contabilidad; Que Asesoría Contable y Asesoría Legal del Ministerio de educación, dictaminan favorablemente a fs. 374 y 378 respectivamente;

Que a fs. 383/386 la Comisión de Licitaciones del Tribunal de Cuentas, comparte lo manifestado en el Acta de Preadjudicación y formula observación, criterio compartido por Sala de Primera Nominación;

Que a fs. 391 la Comisión de Preadjudicación emite informe subsanando la observación formulada en cumplimiento a lo solicitado por el Honorable Tribunal de Cuenta de la Provincia, sugiriendo la continuidad del trámite administrativo;

Que a fs. 395 Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 0.952 de fecha 15 de Mayo de 2014, concluyendo que habiendo la Comisión de Preadjudicación justificado la conveniencia en adjudicar a una oferta que excede en un 16,12 % el presupuesto oficial, no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso, pudiéndose en consecuencia adjudicar la presente compra a la firma STILNOVO S.A quien cotiza por la suma de \$ 5.980.125,00.- (Pesos: Cinco millones novecientos ochenta mil ciento veinticinco);

Atento a ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1ro.- Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 06/2013 cuyo objeto es la adquisición de mobiliario escolar, con destino a diferentes establecimientos de la provincia con un presupuesto oficial de \$ 5.149.785,00.- (Pesos: Cinco millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco) y Adjudíquese la Licitación Pública y Escrita 06/2013 a la firma STILNOVO S.A la totalidad de los renglones (renglón del 1 al 10) por la suma de \$ 5.980.125,00.- (Pesos: Cinco millones novecientos ochenta mil ciento veinticinco) en un todo y de acuerdo los considerandos del presente.-

Art. 2do.- Impútese a la Jurisdicción 16 - Programa 01 "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Actividad 01 - Partida Principal N° 435 "Equipo Educativo y Recreativo" - Fuente de Financiamiento 00010 - Recursos del Tesoro General de la Provincia.-

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

**Dra. Claudia Ledesma de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Mariela Nassif**

**DECRETO N° 1.205/2014**

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

**Ref.: Expediente N° 028 - Código 15 - Año 1998.-**

VISTO: el reclamo administrativo interpuesto por el Sr. Víctor Manuel López, D.N.I. N° 13.556.895; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos surge que el peticionante pretende se le reconozca y abone diferencias de haberes existentes entre su categoría y la de Jefe Departamento títulos y Valores Fiscales, a su cargo en virtud de las Resoluciones N°s. 11 y 15, ambas del Año 1996, emitidas por Tesorería General de la Provincia;

Que por Resolución Interna N° 11/96 se encarga la atención de la Sección Valores Fiscales al Sr. López mientras perdure la ausencia de su titular, encuadrándose en

la figura del reemplazo, cuyos pagos se encuentran supeditados a lo prescripto por el Art. 25° de la Ley N° 5.986 y sus respectivas prórrogas;

Que por Resolución Interna N° 15/96 de Tesorería General de la Provincia se "designa" al señor López responsable Jefe de Departamento Títulos y Valores Fiscales, siendo que la figura de "designación" sólo es autorizada por el titular del Poder Ejecutivo Provincial. No obstante, para perfeccionar el acto administrativo mencionado debía ser homologado por Decreto en sus primeras instancias;

Que efectuado el análisis del reclamo a la fecha, el Organismo no fundamenta en sus actos administrativos el recurrir a personal de tan diferenciada menor categoría incumpliendo en la observación de utilizar para las coberturas de funciones categorizadas entre los niveles

20 y 24 personal que detente categoría acorde con la función a cubrir, correspondiendo rechazar el reclamo interpuesto mediante el dictado del presente acto administrativo pertinente; Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Recházase el Reclamo Administrativo presentado por el Sr. Víctor Manuel López, D.N.I. N° 13.556.895, atento a los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 1.206/2014**

Santiago del Estero, 26 Mayo de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1254-2-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno solicita en el Programa 11 - "Aportes No Automáticos del Tesoro Provincial a Municipios", Actividad 02 - "Aportes a Municipios para Situaciones de Emergencia Social y/o Financiera", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 572 - "Otras Transferencias a Gobiernos Municipales", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá a dicho Ministerio, contar con crédito necesario para el cumplimiento de sus fines;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Carlos Silva Neder**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1254 214**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	20	00	00	01	525	10	Transferencias a Cooperativas	-2.000.000,00
19	11	00	00	02	572	10	Otras Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000,00

**DECRETO N° 1.207/2014**

Santiago del Estero, 26 de Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1255-2-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno solicita en su Programa 11 - "Aportes No Automáticos del Tesoro Provincial a Municipios", Actividad 01 - "Aportes a Municipios para Obras de Infraestructura, Programa Componentes Materiales y Bienes de Uso", incremento de crédito

presupuestario de la Partida Parcial: 572 - "Otras Transferencias a Gobiernos Municipales", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá a dicho Ministerio, contar con crédito necesario para el cumplimiento de sus fines;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Carlos Silva Neder**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1255 214**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	20	00	00	01	525	10	Transferencias a Cooperativas	-1.500.000,00
19	11	00	00	01	572	10	Otras Transferencias a Gobiernos Municipales	1.500.000,00

**DECRETO N° 1.208/2014**

Santiago del Estero, 26 de Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1410-2-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno solicita en sus "Acciones Centrales", incrementar los crédito presupuestario de la Partida Parcial: 256 - "Combustibles y Lubricantes", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá a dicho Ministerio, adecuar los crédito presupuestarios a sus actuales existencias operativas;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Carlos Silva Neder**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1410 214**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-200.000,00
19	1	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	200.000,00

**DECRETO N° 1.217/2014**

Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 1.393 - Código 29 - Año 2013 del registro de la Dirección General de la Energía y el Decreto N° 2.264 de fecha 15/10/2013; y CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Documentación Técnica correspondiente a la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A VECINOS DE TRONCO YURAJ - DEPARTAMENTO GUASAYAN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.445.219,87 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Diecinueve con Ochenta y Siete Centavos), y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial;

Que el acto de apertura se realizó el 11/11/2013 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer oferente: Empresa SEGUNDO A. GEREZ, vista la documentación se comprueba que falta los siguientes puntos: b) Constancia del depósito de garantía; j) Certificado de contratación anual referencial y k) Certificado de Conducta Fiscal sin certificación por el Director de la DEPSE. Se rechaza la presentación. Cotiza por la suma de \$

1.734.263,85; lo que representa un 20% en más con respecto al presupuesto oficial. Cumple con el Sellado de Ley;

-Segundo oferente: Empresa ROMAL S.R.L., vista la documentación se comprueba el cumplimiento de los puntos correspondientes al Artículo 10 de las Cláusulas Especiales del Pliego de Contratación Directa. Acompaña como garantía de oferta, recibo de Tesorería General de la Provincia, mediante Póliza N° 72.779 de Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada. Cotiza por la suma de \$ 1.586.851,42, lo que representa un 10% en más con respecto al presupuesto oficial. Cumple con el sellado de ley;

Que la Comisión de Preadjudicación a fojas 374/376, teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta más económica, aconseja preadjudicar la Contratación Directa de la obra de que se trata a la Empresa ROMAL S.R.L., por la suma de \$ 1.586.851,42 (Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Dos Centavos), lo que representa un 10% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 19 de fecha 14/1/2014, realiza una serie de observaciones, a las que da por subsanadas por Dictamen N° 136/2014; Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 621 de fecha 29/3/2014 no advierte obstáculo de índole legal para la continuidad del trámite, pudiéndose dictar el acto administrativo pertinente que apruebe la presente contratación

directa de la obra a la firma ROMAL S.R.L.;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia **DECRETA:**

Art. 1° - APRUEBASE la Contratación Directa para la realización de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A VECINOS DE TRONCO YURAJ - DEPARTAMENTO GUASAYAN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia del Sistema Eléctrico Provincial, y adjudicase la misma a la Empresa ROMAL S.R.L., por la suma de \$ 1.586.851,42 (Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Un con Cuarenta y Dos Centavos), lo que representa un 10% en más con respecto al Presupuesto Oficial, con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El presente gasto se imputará en la Cuenta: Jurisdicción 17 - Programa 23 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Recursos Tesoro General de la Provincia.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**SECCION JUDICIAL****EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**VALDEZ JOAQUIN DALMACIO Y REINA DEL VALLE GOMEZ VIUDA DE VALDEZ S/SUCESION AB-INTESTATO**"; **EXPTE. N° 17.675/2014**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, JOAQUIN DALMACIO VALDEZ Y REINA DEL VALLE GOMEZ VIUDA DE VALDEZ, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Treinta (30) de Mayo del año 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 224.705 - e. 06 junio - v. 10 junio - p. 75 - \$ 70,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil 5ta. Nom., Autos: "**VALLEJO, PEDRO VICENTE S/SUCESION**" cita, emplaza por treinta días a herederos, acreedores del causante para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, Santiago del Estero, 15 de Mayo de 2014.-

Dra. MONICA ABATE DE C. SOLA - Secretaria 2°

N° 224.720 - e. 09 junio - v. 11 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación en autos: "**BRIDOUX JULIO CESAR Y RENZI RINA ANGELICA VIRGINA S/SUCESION AB-INTESTATO**" - **Exppte. N° 526.075.-**

Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Muratore Andres H., Juez Dra. Rojas Irma Teresita. Secretaria.

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°

N° 224.722 - e. 09 junio - v. 11 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

En los autos caratulados "**PEREZ CASIMIRO S/SUCESION EXPTE. N° 360.200.**

Téngase por iniciado JUICIO

SUCESORIO de BLANCA EUFEMIA CARDOZO la que se admite en cuanto por derecho procediere.

Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 06 de junio de 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 224.726 - e. 09 junio - v. 11 junio - p. 80 - \$ 45,00.-

### EDICTO REMATE

**Por: Eugenia Sayago**

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en autos "**ALIAGA AUTOMOTORES S.R.L. c/RUIZ JOSE RUBEN - Ejecución Prendaria**" - Expte. N° 398.091, Comisiona a la Martillera Eugenia Sayago para que el día 11 de Junio próximo a 10 hs., o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil al contado sin base y al mejor postor la que se realizará en la Sala de Remate N° 2 del edificio nuevo del Palacio de Tribunales y/o en la que se encontrare desocupado en caso de superposición horaria, un vehículo USADO, MARCA RENAULT TIPO Sedan 4 puertas, MODELO 19 RN año 1994, MOTOR MARCA RENAULT N° 5911477, dominio ULS215. Rodado en poder del Sr. Miguel Acuña, quien fuera

designado depositario judicial, con domicilio en sito en calle Marcos Sastre 756, Barrio 1° Junta de esta ciudad en horario comercial. El comprador deberá depositar el 10% como seña y a cuenta del precio y el 10% para comisión del martillero que se perderá si no formaliza la operación sin justa causa como así también el impuesto de sellos.

Deudas a cargo del comprador de impuesto automotor, las que pueden ser verificadas en autos, como así también son a cargo del comprador cualquier otra supuesta deuda que pudiere existir en concepto de multas. Recibirá el vehículo en el estado que se encuentra.

Hágase saber al adquirente que deberá abonar el 1% del valor de la subasta para el impuesto correspondiente a la Ley 6974 del Código Fiscal a la orden de la DGR, en Boleta de Impuestos varios. Santiago del Estero, de junio de 2014.

Dra. MUJICA PAZ DELCIA - Secretaria

N° 224.728 - e. 09 junio - v. 10 junio - p. 220 - \$ 90,00.-

### EDICTO EXPROPIACION

Juzgado Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, Jueza Civil, autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE FRIAS C/PANDOLFI, FEDERICO ALBERTO S/EXPROPIACION DE BIEN INMUEBLE ORDINARIO. EXPTE. N° 17.639/2014**". Cita y emplaza por el término de Quince (15)

Días contados a partir de la última publicación al Titular Registral FEDERICO ALBERTO PANDOLFI Y/O herederos y/o terceros y/u ocupantes y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble objeto de la litis, descripto como fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, Provincia de Santiago del Estero, que comprende una extensión de cuatro (04) hectáreas, veinticuatro (24) áreas y setenta y dos con treinta y ocho (72,38) centiáreas de superficie.

Que reconoce los siguientes linderos; al norte, con Ramón Ibañez y otros; al sur, con Carlos Perafán, Pablo Segovia, Gregorio Bicecci y José Harón; al este, con Martín Lencinas y otros y al oeste, con Ramón Ibañez y otros; según el plano de levantamiento territorial. Admite los siguientes datos de identificación: Antecedentes Catastrales y de Dominio: Padrón N° 08-2-9057; inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 58, folio 33, año 1956, Propietario: Federico Alberto Pandolfi, para que comparezca al presente Proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 3 de Junio de 2014.-  
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 224.718 - e. 09 junio - v. 11 junio - p. 150 - \$ 70,00.-

## SECCION AVISOS VARIOS

### "SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DEL ESTERO"

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

Convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 3 de Julio de 2014 a las 12:30 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede del Colegio de Médicos, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. - Lectura de Memoria y Balance 2013.
2. - Renovación total de Autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas. Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°.
- Comisión Revisora de Cuentas (3 cargos).
3. - Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2014.-  
Dra. MARIA SEBASTIANA SANCHEZ -Presidente.

Dr. RICARDO AZNARES - Secretario General.

N° 224.695 - e. 05 junio - v. 11 junio - p. 80 - \$ 70,00.-

### "CLUB SPORTIVO COLON BBC" SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El CLUB SPORTIVO COLON convoca a Asamblea Ordinaria para fecha 27 de Junio del corriente año a partir de las 21 horas, con 30 minutos de tolerancia en su Sede Social, sito en Antenor Alvarez N° 279, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) - Motivos por el cual no se convocó a Asamblea en tiempo y forma estatutaria.
- 2) - Aprobación de Memoria y Balance.

- 3) - Renovación de Autoridades.
- 4) - Dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 03 de Junio del 2014.-

JUAN CARLOS ITURRE - Presidente.  
EDGAR O. CARRIZO - Secretario.  
N° 224.708 - e. 06 junio - v. 10 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

### COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD Y CONSUMO "IPAL LTDA.

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicio para Profesionales de la Salud y Consumo "IPAL Ltda." Convoca a sus asociados a la Asamblea General

Ordinaria a realizarse el día 7 de Julio a las 21 horas, en el local de la misma, sito en Av. Belgrano (s) N° 969 de la ciudad de Santiago del Estero.

#### ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para firmar el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Consideración de la Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estados de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedente., Informe del síndico y de auditoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-13.-

3° - Renovación total del Consejo de Administración.,

4° - Motivo por el cual no fue realizada la Asamblea Ordinaria durante el mes de Abril próximo pasado.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Prof. LUCIANA MEDINA - Presidente  
Lic. MARIA DE LOS ANGELES AMESTEGUI - Secretaria

N° 224.725 - e. 09 junio - v. 11 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

#### ASOCIACION MUTUAL SOLIDARIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

La Asociación Mutual Solidaria de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de Julio del 2014 a las 20,30 hs., en su sede social con domicilio en Avenida Roca (s) N° 1102 de la ciudad Capital, para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea con Presidente y Secretario.

2° - Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes e informe de la Junta Fiscalizadora, cuadros anexos correspondiente al ejercicio cerrado entre el 01/01/2013 al 31/12/2013.-

3° - Consideración del incremento de la cuota social.

4° - Consideración de apertura de la filial en la ciudad de La Banda.

5° - Aprobación de manual de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo y designación de oficial de cumplimiento del art. 6 de la resolución 39/11 de la UIF Además se recuerda lo dispuesto en el art. 39 de estatuto social: en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la

asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.-

LUIS ERNESTO ZANONI - Presidente  
HUMBERTO YANUCCI - Secretario  
N° 224.721 - e. 09 junio - v. 11 junio - p. 150 - \$ 70,00.-

#### EDICTO NOTIFICACION N° 947/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 14 de Junio del 2014. a hs., 15, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Angel David Acosta**, en el inmueble ubicado en Santo Domingo. Dpto. Robles, Sup. Aproximada 200 m2. Padrón Inmobiliario N° 22-0-0558, Dominio N° 134, D° 2333, Año 1947, Propiedad de Santiago Raineri. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

EXPEDIENTE N° 3369-28-14.

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2014.  
MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrimensor

e. 06 junio - v. 10 junio -

#### EDICTO NOTIFICACION N° 948/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 21-06-2014 a hs, 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **JUANA ALICIA FERNANDEZ**, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DEL LOTE 3 DE LOS MORALES, ubicado en LOS MORALES, Departamento CAPITAL SIN INSCRIPCION en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta el DUP. N° 90, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste de la propiedad.

EXPEDIENTE N° 3368-28-14.

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2014.  
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor

e. 06 junio - v. 10 junio -

#### EDICTO NOTIFICACION N° 949/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Junio de 2014 a horas 14,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Sra. **Ana del Carmen Soplan**, en el inmueble denominado Lote 4 de la Manzana D, ubicado en calle Andes N° 1045, Barrio Colón, ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital de esta Provincia.

Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 545 - F° 385 - Año 1948 - Departamento Capital, titulo general a nombre de Pedro Secco y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2014.-  
Expediente N° 3370-28-14.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 09 junio - v. 11 junio de 2014

#### EDICTO NOTIFICACION N° 950/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Junio de 2014 a horas 9,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Sra. **Mónica Isabel Trejo**, en el inmueble denominado Lote 23 Parcela 23, ubicado en calle 14 N° 368, Barrio Coronel Borges, ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital de esta Provincia.

Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble Matricula Folio Real N° 7N-4169 a nombre de Amelia Tagliapietra.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2014.-  
Expediente N° 3371-28-14.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 09 junio - v. 11 junio de 2014

#### EDICTO NOTIFICACION N° 951/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014 a horas 14,30, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Walter Moyano**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de la Colonia Monte Quemado, ubicado próximo a Los Tigres, Departamento Copo.

Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble Matricula Folio Real N°

08-1255 a nombre de Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.  
Estableciendo como punto de arranque el esquinero SE de la propiedad.  
Superficie afectada aproximada: 980 Has.  
Santiago del Estero, 5 de Junio de 2014.-  
Expediente N° 3372-28-14.  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 09 junio - v. 11 junio de 2014

**EDICTO NOTIFICACION N° 952/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Junio de 2014 a horas 14,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Ernesto Guzmán y Otra**, en el inmueble denominado Lote 12 de la Manzana A, ubicado en calle Ecuador N° 3705 Barrio América del Sud, Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital de esta Provincia.  
Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 73 - F° 261 - Año 1968 - Departamento Capital.  
Superficie afectada: 330 m2. aproximadamente.  
Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.  
Santiago del Estero, 5 de Junio de 2014.-  
Expediente N° 3373-28-14.  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 09 junio - v. 11 junio de 2014

**EDICTO NOTIFICACION N° 953/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Junio de 2014 a horas 9,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Raúl Alejandro Catan y Otro**, en el inmueble denominado Lote 6 de la Manzana I, ubicado en calle Nuestra Señora de Sumampa s/n° Barrio Santa Lucia, Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital de esta Provincia.  
Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 54 - F° 40 - Año 1949 - Departamento Capital a nombre de José Yocca.  
Superficie afectada: 300 m2. aproximadamente.  
Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2014.-  
Expediente N° 3374-28-14.  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 09 junio - v. 11 junio de 2014

**EDICTO NOTIFICACION N° 954/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Junio de 2014 a horas 14,30, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Bonifacio Pérez**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de la Manzana 41, ubicado sobre calle Río Negro, Pueblo de Malbrán, Departamento Aguirre de esta Provincia.  
Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 23 - F° 24 - Año 1931 - Departamento Aguirre a nombre de Claudio Cejas y Otros.  
Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.  
Santiago del Estero, 5 de Junio de 2014.-  
Expediente N° 3375-28-14.  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 09 junio - v. 11 junio de 2014

**EDICTO NOTIFICACION N° 955/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/06/2014 a Hs. 14,30, realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: **VERONICA DEL VALLE PAJON SORIA**, en el inmueble denominado parte de los Lotes 12, 15 y 16 de la Manzana T, (s/p) en calle REMIGIO CAROL S/N° del Barrio Independencia de aproximadamente 450 m2, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el N° 782 F° 1995 Año 1960 T° 61 Dpto. Capital a nombre de Eusebio Garnica. estableciendo como punto de arranque el esquinero sudoeste de la propiedad.  
Santiago del Estero, 5 de Junio de 2014.-  
Expediente N° 3378-28-14.  
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor  
e. 09 junio - v. 11 junio de 2014

**EDICTO NOTIFICACION N° 956/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019- DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o

representantes, que en la fecha 13 de Junio a las 15:30 horas, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: Hugo Suárez, en el inmueble denominado Lote 22, de la Manzana P, Parcela 08, calle Cruz Arancibio Rojas (calle 10) del B° Almirante Brown.  
Superf. Aprox. 480 m2.  
**Titular de Dominio: Pérez Josefa.**  
Inscrito en el RGPI bajo el N° 957. F° 633 vto. del Año 1962. Cuyo padrón catastral es 1-1-18564.  
Estableciendo como vértice de arranque sobre calle 10 de dicho Barrio.  
Santiago del Estero, 05 de Junio de 2014.-  
Expte. 3380-28-14.  
JUAN C. CANDELERO - Ing. Agrimensor.  
e. 09 junio - v. 11 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 957/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019- DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.  
El día 15-06-2014 a horas 12. Comisionado por:  
JOSE ANGEL LEDESMA.  
INMUEBLE: Fracción de Terreno.  
DIRECCION: San Javier.  
DPTO. Copo.  
Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero Sureste.  
INSCRIPCION RGPI: MFR 08-0148 (según DGC).  
**TITULAR: Estado Nacional Argentino (según DGC).**  
Sup. Aproximada: 600 Has.  
Por Expte. N° 3382-28-14.  
Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-  
ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor.  
e. 09 junio - v. 11 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 958/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019- DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.  
El día 15-06-2014 a 08 horas.  
Comisionado por:  
NAVARRO GUADALUPE y LEDESMA DANTE ISAURO.  
INMUEBLE: Fracción de Terreno.  
DIRECCION: San Javier.

DPTO. Copo.

Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero Sureste.

INSCRIPCION RGPI: MFR 08-0148 (según DGC).

**TITULAR: Estado Nacional Argentino (según DGC).**

Sup. Aproximada: 300 Has.

Por Expte. N° 338128-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor.

e. 09 junio - v. 11 junio.

**MINISTERIO DE  
EDUCACION  
CONSEJO GENERAL DE  
EDUCACION**

**EDICTOS LEGALES**

**PARTE DE PRENSA N° 0111/2014**  
EXPTE. N° 427-78-2007. Carátula  
"FORNES GUSTAVO ENRIQUE  
S/LICENCIA ART. 33  
CCT - INVESTIGACION  
SUMARIA".-

"Santiago del Estero, 13 de Mayo del 2014.-

VISTO:.. CONSIDERANDO.....

**RESUELVE:**

1° **DAR POR CONCLUIDA Y DEVENIR EN ABSTRACTO** la Investigación Sumaria iniciada por Res. N° 879/12, con motivo de la renuncia del Lic. Gustavo Enrique Fornes DNI N° 17.687.190, docente del Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 6, de la Ciudad de La Banda, dejando establecida la sanción al que aconsejo la Instrucción Sumaria a fs. 75 punto 2.- Art. 28 inc. 1b) FALTA LEVE b) Apercibimiento por escrito con anotación en la ficha de actuación profesional y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.-

Art. 2° **DE FORMA.**- Fdo. Lic. Analía Valentini Cristina, Directora General de Nivel Superior.- Lic. Marcela Menini de Barchini, presidente del Consejo General de Educación.

Lic. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente  
e. 06 junio - v. 12 junio

**MINISTERIO DE  
EDUCACION  
CONSEJO GENERAL DE  
EDUCACION**

**EDICTO CITACION**

La Instructora Sumarial Rosa María Silva de Bilotti, en los autos caratulados Expte. N° 2223 - 36- 1/2012 - Asunto N°

41850/2013 - Dirección de la Escuela N° 1.207 s/Inasistencias Injustificadas de la docente **María del Carmen Gómez**, quien se domicilia en la localidad de Laprida, Dpto. Choya procede a citar a la mencionada docente a presentarse en la Sala N° 1 de Supervisores Escolares del Nivel Primario del Consejo General de Educación sita en Av. Belgrano (s) N° 1940, de esta Ciudad Capital, de Santiago del Estero, dentro de los cinco (05) días de realizada la presente publicación, en el honario de 07:30 a 12:00 al objeto de prestar Declaración Indagatoria con relación a supuestas inasistencias injustificadas durante el año 2012.-

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2014.-

CARLOS R. SCIASCIA - Jefe Oficina de Prensa y Difusión

e. 06 junio - v. 10 junio

**PODER JUDICIAL**

Provincia de

**Santiago del Estero**

**Llamado a**

**Licitación Pública N° 03/2014**

**OBJETO: "Adquisición de Equipos Informáticos para el Poder Judicial - Ejercicio 2014 - (200 CPU y 50 UPS)".**  
**FECHA DE APERTURA:** 26 de Junio de 2014.

**HORA:** 10:00 horas.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.091.215,75.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 1.100,00.

**CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO:** Hasta 48 horas antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración.  
N° 224.707 - e. 06 junio - v. 10 junio - p. 125 - \$ 55,00.-

**CONSEJO PROVINCIAL  
DE VIALIDAD**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Audiencia Pública**

El CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD convoca a Autoridades Públicas, Intendencias Municipales, Comisiones Municipales, Asociaciones

de Fomento, Cooperativas, Asociaciones de Productores, Autoridades de Establecimientos Educativos y Hospitalarias, Policía de de la Provincia, Autoridades Eclesiásticas y Público en General a la **AUDIENCIA PUBLICA** que se realizará con el objeto de informar sobre el Proyecto de Rehabilitación de la siguiente Obra Vial:

**RUTA PROVINCIAL N° 18 - SECCION II: BREA POZO - LORETO - Prog. 42+000 a Prog. 72+6000.**

**Departamento:** San Martín y Loreto.

**Las Audiencias se realizarán en las fechas y lugares que se detallan a continuación:** 11 de Junio de 2014 - **Horas:** 10,00.

**Localidad:** Brea Pozo - Dpto. San Martín.

**Lugar:** C.I.C. (Centro Integrador Comunitario), ubicado en Sector "E" de Brea Pozo.

12 de Junio de 2014 - **Horas:** 10,00.

**Localidad:** Loreto - Dpto. Loreto.

**Lugar:** Salón Cultural de la Municipalidad de Loreto. Juan D. Perón S/N° (Entre calle Eduardo Miguel y 9 de Julio frente a la plaza principal).

Santiago del Estero, 05 de Junio del 2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor.

e. 06 junio - v. 10 junio.

**SUPERIOR  
GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DEL**

**AGUA Y**

**MEDIO AMBIENTE**

**DIRECCION DE**

**OBRAS SANITARIAS DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**LICITACION PUBLICA Y**

**ESCRITA N° 05/2014**

**(Autorizado mediante**

**Decreto N° 0.696 de**

**fecha 07 de Abril de 2014).-**

**OBJETO: "PROVISION DE AGUA POTABLE POR OSMOSIS INVERSA A LA LOCALIDAD DE REAL SAYANA - DEPARTAMENTO AVELLANEDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".-**  
**FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION:** 18 de Junio de 2014 a las 09,00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

**LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION:** DIRECCION DE

OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - Avenida Belgrano (s) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4.134.817,75 (PESOS CUATRO MILLONES, CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS).-

**CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL:** \$ 6.202.226,63 (PESOS SEIS MILLONES,

DOSCIENTOS DOS MIL, DOSCIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS).-

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 4.500,00 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/CTVS).-

**GARANTIA DE LA OFERTA.** 1% (UNO POR CIENTO) del Presupuesto Oficial.-

**PLAZO DE EJECUCION:** 180 (Ciento Ochenta) Días corridos a contar desde la fecha del primer replanteo, aunque este fuera parcial.-

**CONSULTA Y VENTA DEL**

**PLIEGO:** Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avenida Belgrano (s) N° 1820 - Santiago del Estero, A partir del 09 de Junio de 2014 hasta el día 17 de Junio de 2014.-

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, 06 DE JUNIO DE 2014.-

Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director DiOSSE

M.M.O. FELIPE RUBEN GONGORA - Jefe Div. Contrataciones y Suministros e. 09 junio - v. 11 junio

## SECCION AVISOS DE HOY

### EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Suárez María Andrea, Secretarí de la Dra. Anauate Carolina, en autos: "**NUNO SARA sobre SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 533.008)**", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Dése intervención al Sr. Fiscal en lo Civil y Comercial en turno, Martes y Viernes notificaciones en la oficina.

Fdo. Dra. María Andrea Suárez (Juez); ante mí: Carolina Anauate (Secretaría). Oficina, 04-06-14.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 224.735 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

### EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, autos: "**CEJAS, PEDRO SAVINO Y CORTES, IRMA ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. 17.392/13**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO SAVINO CEJAS Y/O PEDRO SABINO CEJAS Y/O PEDRO CEJAS Y/O SAVINO CEJAS Y/O SABINO CEJAS y de IRMA ROSA CORTEZ Y/O IRMA ROSA CORTES Y/O IRMA CORTES

Y/O IRMA CORTEZ, para que en el plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1.

Secretaría, Tres (03) de Junio de 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretarla 1.

N° 224.730 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

### EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de II° Nom., de La Banda, Dr. Pedro Juri, Secretaría autorizante en autos "**Expte. N° 68.774 FIGUEROA JULIO DEL CARMEN Y SANCHEZ MERCEDES DE JESUS S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Dr. Pedro Juri (Juez). Secretaría

Esther Bustamante Leiva.-

La Banda, 12 de mayo del 2014.

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 224.750 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 80 - \$ 45,00.-

### EDICTO SUCESION

Autos: "**DOMINGUEZ JOSE DEL VALLE S/SUCESION**" Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y

emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, 03 julio del 2014.

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2° N° 224.748 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Juez Civil Primera Nominación, La Banda autos: **Expte. N° 68950/2014 - LOTO OSCAR VICENTE S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., término Treinta Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 07 de Mayo de 2014.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 224.747 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de VI Nominación autos: "**GONGORA SERGIO MARCOS S/SUCESION**" **EXPTE. N° 531056**, cítese y emplácese a herederos y acreedores de Sergio Marcos Góngora, para que en el término de Treinta Días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 02 de Junio de 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2° N° 224.744 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación La Banda. **Expte. N° 67.303/2013, MENESES JUAN PIO S/SUCESION.** Se cita y emplaza a quienes se consideran con derechos a lo dejado por el causantes MENESES JUAN PIO S/SUCESION que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos en forma legal. La Banda, 28 mayo de 2014.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 224.742 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos caratulados "**FERREYRA JUAN BAUTISTA S/SUCESION EXPTE. N° 518.559**", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 2 de Junio del 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°

N° 224.738 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de Santiago del Estero, en autos caratulados "**Expte. N° 531965 en Autos caratulados MONFRINI RICARDO OSCAR contra sobre SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causante RICARDO OSCAR MONFRINI, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Junio de 2014.

Secretaria Dra. Rojas Irma Teresita.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 224.745 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 75 - \$ 45,00.-

**EDICTO REMATE**

**Por: Cristina Mateucci**

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom., Autos: **VINCENTI RUBEN EDUARDO C/IBAÑEZ DORI Y/O VIROSTA GUSTAVO S/COBRO DE PESOS - EJECUTIVO. EXPTE. N° 386.647.** Comisiona a la Martillera Cristina Mateucci para que el día 12 de Junio de 2014, a horas 10:00 en la Sala de Remates N° 2 de Tribunales venda al contado, sin base y al mejor postor: 1) Un Aire acondicionado marca Home Lheader de 2500 frigs. s/n° visible. 2) Un TV color de 20" marca DAEWOO s/n° visible. 3) Un TV color marca PHILCO de 29" s/n° visible. Todos funcionando y en buen estado, debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio, y 10% en concepto de comisión al martillero, que perderá si no formaliza la operación.

Fdo. Dra. María Cecilia Paskevicius. Secretaria Dra. Olga Mabel Julián de Salas.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 224.746 - e. 10 junio - v. 11 junio - p. 100 - \$ 37,00.-

**EDICTO REMATE**

**Por: Angel Pécora**

Juez Civil y Comercial 5° Nom. Autos: "**SENNA AUTOMOTORES S.A. C/MONTALI ALBERTO ANTONIO S/EJECUCION PRENDARIA**", comisiona martillero Angel Pécora para que día 23 Junio hs. 9,00 o subsiguiente hábil, Sala de Remate N° 2, Tribunales, venda contado, base subasta \$ 149.600,00, mejor postor, "automotor marca Toyota, tipo Pick Up, modelo HILUX 4x4 cabina doble, SRV 3.0 TDI A/T C/CUERO, motor marca TOYOTA N° 1KD-5214333, chasis marca TOYOTA N° 8AJFZ29G3B6125407, dominio JPH - 874". Registra embargo por \$ 60.000,00 en autos Taranto Marcelo Eduardo c/Montali Alberto Antonio - Embargo Preventivo - Expte. N° 2190383/36, tramitado en Juzg. de 1° Inst. y 10° Nom. Civil y Comerc. de Córdoba y en estos autos por \$149.600,00 más intereses \$ 52.360. Registra Prenda en estos autos por \$ 187.000,00. Registra deuda DGR al

03/05/2013 por \$ 1.116,13. Bien en poder de Actor, calle Catamarca N° 77. Comprador depositará 10% como seña y a cuenta de precio y 10% comisión Martillero, suma que perderá no formalizando operación sin justa causa. Adquirente deberá cumplir con pago de impuesto 1% del valor de la venta conf. Código Fiscal: Más datos Secretaría.

Secretaría, 01/06/2014.-

Dra. MONICA ABATE DE C. SOLA - Secretaria 2°.

N° 224.733 - e. 10 junio - v. 11 junio - p. 140 - \$ 50,00.-

**EDICTO CITACION**

Juez del Trabajo y Minas de 6ta. Nominación de Santiago del Estero, en autos "**EXPTE. 512.503 - VELEZ GLADYS ARGENTINA C/GIL MARIANO ANDRES Y/O RESPONSABLE S/DIFERENCIA DE HABERES, ETC.**", notifica la siguiente providencia:

"Santiago del Estero, trece de noviembre de dos mil trece, ...

Téngase a los Dres. José Luis Robato, Carlos Daniel Cremaschi y Milos Bahr, por presentados con el domicilio procesal constituido en casillero N° 031, real denunciado y por parte a mérito del poder Apud Acta que acompaña, en representación de la Sra. GLADYS ARGENTINA VELEZ. 3° Por formalizada demanda sobre: DIFERENCIA DE SUELDOS DE INGRESO A EGRESO, HABERES IMPAGOS, VACACIONES 2011, VACACIONES PROPORCIONALES 2012, HORAS EXTRAS, INDEMNIZACION POR ART. 45 LEY 25345 FALTA DE ENTREGA, CONSTANCIA DE PAGO DE COTIZACION Y CERTIFICACION DE TRABAJO, SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO 2011, SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO PROPORCIONAL 2012 en contra de: MARIANO ANDRES GIL, la que se admite en cuanto por derecho procediere (Art. 109 C.P.L.). 4° Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de DIEZ DIAS, conteste el TRASLADO de la demanda bajo apercibimiento de Ley. 5° Hágase

conocer al accionado las disposiciones contenidas en el Art. 47 de la Ley de Proced. Laboral 7.049 ("Cuando el demandado, debidamente citado no haya comparecido en el plazo que se fije o abandonase el juicio después de haber comparecido, será declarado rebelde a pedido de la otra parte. Esta resolución se notificará por cédula o, en su caso, por edictos durante dos días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por el ministerio de la Ley. La rebeldía no alterará el curso regular del proceso. Si el rebelde compareciere en cualquier estado del juicio, será admitido cesando en su estado de rebeldía y el proceso continuará sustanciándose con el fin que pueda en ningún caso retrogradarse el estado del proceso. La sentencia será pronunciada según el mérito de la causa. En caso de duda, la rebeldía declarada y firme constituirá presunción de verdad de los hechos lícitos afirmados por quien obtuvo la declaración"). 6° Agréguese la documental original acompañada y téngase presente para su oportunidad las pruebas ofrecidas. Resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado la documental original acompañada, dejándose copias autorizada en auto. 9° Hágase conocer a las partes que la suscripta DRA. SOFIA GOROSITO DE ZANNI, intervendrá en la presente causa. Martes y Viernes por notificaciones en la oficina.

NOTIFIQUESE personalmente o por cédula.

Fdo. por: Juez DRA. SOFIA ELIZABETH GOROSITO, Secretario/a Dra. ELSA E. RAFAEL DE ZAVALETA.

Secretaría, Cinco de Junio del 2014.-  
Dra. ELSA RAFAEL DE ZAVALETA -  
Secretaria Provisoria.

N° 224.752 - e. 10 junio - v. 12 junio -  
Sin Cargo.-

#### **EDICTO NOTIFICACION**

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 3° Nominación en los autos caratulados "**ORELLANA, JORGE RAUL Y OTROS C. FLORES, SONIA EMILSE Y OTROS S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO - EXPTE. N° 448.456/2011**" se ha dictado la siguiente resolución:

"Santiago del Estero, 14 de mayo del 2014.-

Advirtiendo la suscripta que el decreto que antecede se ha dictado por error, revócaselo por contrario imperio y en su lugar estése a lo siguiente: atento lo solicitado, cítese mediante Edictos que se publicarán por Dos Veces en el Diario El Liberal y Boletín Oficial a la accionada EMILSE FLORES, para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo. Dra. María Cecilia Paskevicius - Juez - Ante mí; Dra. Delcia Mújica Paz - Secretaria.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria  
N° 224.739 - e. 10 junio - v. 11 junio - p.  
100 - \$ 37,00.-

#### **EDICTO NOTIFICACION**

El Juzgado de Trabajo y Minas de 3° Nominación en los autos caratulados "**ARAOZ BELTRAN, CARLOS SEBASTIAN C. VIDEO CLUB VIP Y/ U OTROS S/INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD ETC. EXPTE. N° 440.525/2011**" se ha dictado la siguiente resolución:

"Santiago del Estero, Veinticuatro de Octubre de dos mil trece.

I) Proveyendo el escrito que antecede: atento lo manifestado constancias y estado de autos e informando por este acto la Actuaria que la coaccionada, ANA CLARISA GIRIBALDI, no ha comparecido a estar a derecho ni contestado el traslado de la demanda dentro de los plazos fijados al efecto, los que se encuentran vencidos, DECLARASELO incurso en rebeldía y dásese por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese el presente mediante edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, haciéndosele saber que las posteriores notificaciones se harán por el Ministerio de Ley (Art. 62, 2° párr... CPCyC) en los Estrados del Tribunal. Notifíquese personalmente o por cédula.

Fdo. Dra. KARINA BEATRIZ NAZER - Juez; Ante mí, RAMON ISIDRO ARIAS - JEFE DE DEPARTAMENTO.

"Santiago del Estero, 28 de abril del año dos mil catorce.

Advirtiendo el proveyente que el decreto de fs. 117 fue dictado por error, en uso de las facultades ordenatorias, saneadoras e insctrutorias que tiene el juez (Conf. Art. 11 y Art. 12 de la Ley 7049 y el Art. 36 del CPC y C de aplicación supletoria), revócaselo por contrario imperio. En su lugar estése a lo siguiente: Agréguese y téngase presente el Edicto sin diligenciar al Boletín Oficial. A lo solicitado, constancia de autos y razones invocadas, reitértese el Edicto al Boletín Oficial, en la forma de estilo, haciendo conocer la persona encargada de su diligenciamiento.

Fdo. Dra. KARINA BEATRIZ NAZER - Juez.

Se le hace saber a Ud. que el Dr. LUIS IGNACIO PAREDES se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente.

Dra. KARINA BEATRIZ NAZER - Juez  
Dr. DANIEL ANTONIO ISLAS -  
Secretario  
N° 224.740 - e. 10 junio - v. 12 junio -  
Sin Cargo.-

#### **"ASOCIACION MUTUAL EVA PERON"**

#### **SANTIAGO DEL ESTERO**

#### **Convocatoria a**

#### **Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL EVA PERON, Matricula Nacional N° 232 convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 06 de Agosto del corriente año, a las 10:00 horas, en el domicilio sito en calle Independencia N° 1462 para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. - Elección de 2 (dos) Asociados para la firma del Acta junto con el Presidente y Secretario.
2. - Razones por la cual se convoca fuera de término.
3. - Considerar y aprobar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria Presentada por el Organo Directivo y el Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Cerrado el

31/12/2012 y 31/12/2013.

Prof. JULIA ANTONIA COMAN -  
Presidente.

NILDA DEL VALLE MEDINA -  
Secretaria.

N° 224.753 - e. 10 junio - v. 12 junio - p.  
80 - \$ 40,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO VECINAL  
"COMPROMISO  
BARRIO AEROPUERTO"  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Junio del 2014 a las 19:00 horas, con 30 (treinta) minutos de tolerancia, en la Sede Social con domicilio legal en Manzana F, Lote 4, Sector 60 viviendas B° Aeropuerto, Dpto. Capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Elección de Autoridades Titulares.
2. - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

SUSANA VALLEJO DE CHAVEZ -  
Presidenta.

N° 224.737 - e. 10 junio - v. 12 junio - p.  
60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL  
CENTRO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
MERCANTILES  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Mercantiles, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio del 2014 a las 19,00 hs., con una hora de tolerancia conforme al Art. 26 del Estatuto Social en la sede social de calle Entre Ríos N° 235 de nuestra Ciudad Para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.-
- 2° - Lectura y Consideración de la Memoria del período 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013.
- 3° - Lectura y Consideración del Balance

General y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del período 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013.-

4° - Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

**NOTA: Art. 26 Estatuto Social:** Las asambleas formarán quórum con la asistencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y transcurrida una hora de tolerancia, sesionará con el número de asociados presentes.-

Santiago del Estero, 09 de Junio del 2013.-

JUSTINO AMERICO AVILA -  
presidente

HILDA DEL VALLE CORONEL -  
Secretaria

N° 224.749 - e.- 10 junio - v. 10 junio -  
p. 150 - \$ 50,00.-

**"ASOCIACION CIVIL  
CLUB DEFENSORES"**

**Estación Robles - Dpto. San Martín  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

La ASOCIACION CIVIL CLUB DEFENSORES, de la Localidad de Estación Robles, convoca a sus Socios a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 27 de Junio a las 17 horas, en el local de la Esc. N° 1.119, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

\* Balance Anual, año 2013.

\* Cuotas Sociales.

Estación Robles - Dpto. San Martín, 9 de Junio de 2014.-

Sr. FABIAN SALAZAR - Presidente.

N° 224.736- e. 10 junio - v. 11 junio - p.  
60 - \$ 25,00.-

**"CENTRO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
LA AMISTAD"**

**La Cañada - Dpto. Figueroa -  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea**

Convocatoria a Asamblea a realizarse el 26/06/2014 a las 17 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social, sito en calle San Martín N° 546 de la

Localidad de La Cañada - Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

\* Celebración de Asamblea fuera de Término Estatutario.

\* Designación de dos Socios para firmar el Acta.

\* Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables (Ejercicio Año 2013). La Cañada -Dpto. Figueroa, Provincia de Santiago del Estero, 09 de Junio de 2014.-

MANUEL E. VILLALBA - Presidente.

RAFAEL LESCANO - Secretario.

N° 224.734 - e. 10 junio - v. 10 junio - p.  
60 - \$ 25,00.-

**SINDICATO DE  
CHOFERES CAMIONEROS Y  
OBREROS DEL  
TRANSPORTE AUTOMOTOR  
DE CARGAS DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva del Sindicato de Chóferes Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas de Santiago del Estero, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 2014 a las 20,00 horas, en la sede del sindicato, sita en calle Entre Ríos N° 150 de la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero, en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de las autoridades de la Asamblea.

2° - Designación de tres (3) miembros de la Junta Electoral para las elecciones de renovación total de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas que se celebrará el 06/09/2014.

3° - Designación de dos asambleístas para la firma del acta.-

**NOTA:** La Asamblea se constituirá a la hora de citación si cuentan con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes.

Transcurrida la hora fijada en la convocatoria la Asamblea sesionará con el número de socios cotizantes presentes, siendo validas las resoluciones que en

las mismas se adopten.

Santiago del Estero, 10 de Junio de 2014.-

FERNANDO DANIEL NAVARRETE -  
Secretario General

RAFAEL ALEJANDRO NIEVA -  
Secretario de Actas

N° 224.741 - e. 10 junio - v. 10 junio - p.  
150 - \$ 50,00.-

**ASOCIACION DE  
AMIGOS DEL  
COLEGIO AGROTECNICO  
N° 6**

**"NUESTRA SEÑORA DEL  
VALLE"**

**Los Juríes - Dpto. Taboada -  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día Viernes 27 de Junio del corriente año, a las 09,00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en las Instalaciones del Colegio Agrotécnico N° 6, Los Juríes (Zona Rural), Dpto. Taboada, Santiago del Estero.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
- 2) - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
- 3) - Lectura y consideración de Estados Contables Vencidos.
- 4) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter Titular.

Los Juríes, 09 de Junio de 2014.-

Por Comisión Normalizadora.

SILVIA N. GUZMAN - 27.557.428 -  
NATALIA M. DOMICIANO -  
35.737.108 - BUENAVENTURA CEJAS -  
12.650.355.

N° 224.731 - e. 10 junio - v. 10 junio - p.  
75 - \$ 37,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 959/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 -DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/06/2014 a horas 10,00, se realizará la operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. José Guillermo Sosa, en el

inmueble denominado Fracción Parte del Lote 46 y parte de Lote 47, parte de los Lotes 1 y 2 de Sotelos, ubicado en Sotelos del Dpto. Río Hondo, inscripto en el R.G.P. en Mat. F° R° N° 20-2052 el Lote 47, empadronado en la DGC, bajo el N° 20-2-12539 y N° 20-2-12540 respectivamente, a nombre de Nolbi S.A., estableciendo como punto de arranque, el Vértice Noreste.

Por Expte. N° 3384/28/2014.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing.  
Agrimensor.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 960/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/06/2014 a horas 10,00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. CELSA AZUCENA JAIME, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 8, PARTE DE LOS Lotes 1 y 2 de Sotelos, ubicado en Sotelos, del Dpto. Río Hondo, insc en el RGP N° 34 F° 96 Año 1973, Dpto. Río Hondo, (Título General) a nombre de ALCAR S.A., estableciendo como punto de arranque, el esquinero Noreste.

Por Expte. N° 3383/28/2014.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing.  
Agrimensor.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 961/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014. a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: **Richard Edgardo Chávez Comán y otro**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Campo denominado Campo Gallo, que se designa como Lote Reserva Treinta y Dos, ubicado en calle Alberdi S/N°,

Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2, F° 1vta.; Año 1934 y N° 3; F° 2vta.; Año 1934, Dpto. Alberdi.

**Titular: Rosalía Gitard de Gullota**, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Nor-Este, sup. aproximada 3.500 m2.

Por Expte. 3387-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 962/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014 a horas 09, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: **Richard Edgardo Chávez Comán y otro**, en el inmueble denominado Parte del Lote 1 Mzna. 13, ubicado en calle Alberdi S/N° esquina calle La Salle, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2; F° 1vta. Año 1934 y N° 3; F° 2vta. Año 1934, Dpto. Alberdi. **Titular: Rosalía Gitard de Gullota**, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Nor-Este, sup. aproximada 500 m2.

Por Expte. 3386-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 963/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014, a hs. 08, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: **Rocío Anyelén Pinto**, en el inmueble denominado Fracción de campo denominado Campo Gallo, que se designa como Lote Reserva Treinta y Dos, ubicado en calle Pública S/N°, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en

el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2; F° 1vta.; Año 1934 y n° 3; F° 2vta.; Año 1934, Dpto. Alberdi.

**Titular Rosalía Gitard de Gullota**, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Sud-Este.

Sup. aproximada 600 m2.

Por Expte. 3385-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 964/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014, a hs. 14, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Daniel Sebastián Oyola**, en el inmueble denominado Fracción Parte de Lote 39 B, ubicado en Avda. San Martín S/N°, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR N° 02-0333; Dpto. Alberdi.

**Titular: Eduardo Julio Vittar**, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Nor-Este.

Superficie 500 m2.

Por Expte. 3390-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 965/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014, a hs. 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Chávez Hipólito Benicio**, en el inmueble denominado Fracción de terreno parte de Fisco Chico, ubicado en Fisco Chico, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR N° 02-0603.

**Titular Superior Gobierno de la Provincia**, estableciendo como punto de

arranque, el Vértice Sud-Oeste.

Sup. Aproximada 100 has.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Por Expte. 3389-28-14.

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 966/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Junio de 2014, a hs. 12, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Richard Edgardo Chávez Comán y otro**, en el inmueble denominado Fracción parte del campo denominado Campo Gallo, que se designa como lote Reserva Treinta y dos, ubicado en calle Pública S/N°, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2; F° 1vta.; Año 1934 y N° 3; F° 2vta.: Año 1934, Dpto. Alberdi.

**Titular: Rosalía Gitard de Gullota**, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Sud-Este.

Sup. Aproximada 11.000 m2.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

Por Expte. 3388-28-14.

Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 967/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/14, a hs. 17, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **Moreno Blanca Clotilde**, DNI N° 6.539.866, ocupante en el inmueble denominado Lote 18 Manzana F de la Secc. 08. Ubicada en calle Pueyrredón (e/calles Gral. Guido y Deán Funes) de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 376 - F° 942 - Año 1974, loteo de Juan Pío Moukarzel (Título Gral.) en el Dpto. Banda, estableciendo como punto de

arranque, (esquinero SE).

Expte. 3406-28-14.

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 977/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Miércoles 16/06/2014 a hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote de Terreno, Dpto. Banda, inscripto en el RGPI bajo el N° 759 - F° 1.820. Año 1972, Dpto. Banda y N° 809 F° 1754 - Año 1973, Dpto. Banda, ubicado en calle Cassaffoust B° Centro.

**Titular: Nicolás A. Trucco**, Poseedor: Oscar Eduardo Cura, estableciendo como punto de arranque, el Vértice Nor-Oeste del inmueble.

Expte. N° 3407-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

GUSTAVO A. ZUAIN - Ing. Agrimensor.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 968/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/06/14 a horas 09:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Luna Fernando Ignacio y Otra**, en el inmueble denominado Fracc. Parte de Las Delicias, Fracc. Parte Lote 2, Dpto. Jiménez, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo (MFR N° 18 - 2385 fecha 07/03/11/2000).

**Titular: Superior Gobierno de la Pcia. de Santiago del Estero**, estableciendo como punto de arranque, el Esquinero Nor-Este, superficie a prescribir 816 has. 24 As. 91,00 Cas.

Por Expte. N° 3394-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.  
e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 969/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/06/14 a horas 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **González Germán Elías**, en el inmueble denominado Fracc. Parte de San Delfin, Dpto. Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR N° 09-2752 fecha 29/08/1986.

**Titular: González Elías Pedro**, resto sin inscripción en el RGPI.

Duplicado N° 50, estableciendo como punto de arranque, el Esquinero Nor-Este, superficie a prescribir 1.836 Has. 80 As. 64.50 Cas.

Por Expte. N° 3395-28-14.

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 970/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 17/06/2014 a las horas 15:30 hs. encomendado por:

\* Vittar Héctor Adolfo.

Inmueble: Fracc. Lote 5 A. parte Lote 18 s/plano - Dpto. Pellegrini.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Inscripción en el RGPI N° 34 F° 31 Año 1951 - Fecha 17/09/1951.

**Titular: Superior Gobierno de la Provincia.**

Superficie: 4.875,00 m2.

Por Expte. 3396-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 10 junio - v. 12 junio.

**EDICTO NOTIFICACION N° 971/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 13/06/2014 a las 15:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Yolando Ponce y Gregoria Margarita Moreno**, en el inmueble sobre calle Sarmiento s/n° Barrio el Remans, Ciudad de Loreto, denominado Pte. del Lote 6 de la Mzna. 04 (Antes 179 ( padrón 13-0-2018 Departamento Loreto. Dominio: Ley de creación del Pueblo de Loreto.

**Titular de dominio Superior Gobierno de la Provincia.**

Superficie aproximada a afectar: 553,00 m2.-

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Por Expte. N° 3392-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor e. 10 junio - v. 12 junio

**EDICTO NOTIFICACION N° 972/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 13/06/2014 a las 17:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado la Sra. **Gladys Elizabeth Juárez**, en el inmueble sobre calle Irigoyen N° 454, Barrio Centro, Ciudad de Loreto, denominado Pte. del Lote 7 de la Mzna. 204 ( Hoy 47) padrón 13-0-71448. Departamento Loreto. Dominio: T° 72 N° 53 F° 192 A° 1971 Dpto. Loreto.

**Titular de dominio José Dionicio Coronel.**

Superficie aproximada a afectar: 400,00 m2.-

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Por Expte. N° 3393-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor e. 10 junio - v. 12 junio

**EDICTO NOTIFICACION N° 973/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 14/06/2014 a las 09:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Pte., de Los Gerez ubicado en Los Gerez, del Dpto. Banda, Dominio a establecer, siendo su superficie aproximada de 1,00 Has y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble.

Comisionado por el Sr. **Omar Egidio Avila**, DNI N° 13.775.978.

Por Expte. N° 3397-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor

e. 10 junio - v. 12 junio

**EDICTO NOTIFICACION N° 974/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 14/06/2014 a las 11:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Pte., de Los Gerez ubicado en Los Gerez, del Dpto. Banda, Dominio a establecer, siendo su superficie aproximada de 2,5 Has y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble.

Comisionado por la Sra. **Liliana del Carmen Avila**, DNI N° 12.935.054.

Por Expte. N° 3398-28-14.

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor

e. 10 junio - v. 12 junio

**EDICTO NOTIFICACION N° 975/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

**019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15/06/2014 a las 09:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Pte., del Lote 2a ubicado en Av. Moreno (s) N° 3475, del Dpto. Capital, Dominio a establecer, siendo su superficie aproximada de 2,5 Has y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble. Comisionado por el Sr. **Edgardo Avila**, DNI N° 13.291.514.  
Por Expte. N° 3399-28-14.  
Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-  
**WALTER DANIEL COSTA** - Ing. Agrimensor  
e. 10 junio - v. 12 junio

**EDICTO NOTIFICACION N° 976/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Junio de 2014 a las 10:00 Has., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Parte., del Rincón - Dpto. Banda, a nombre de Municipalidad de La Banda, inscripto con la MFR 05-15669, encomendado por **Veliz Suárez Raúl German** estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste sobre Avda. del Libertador s/n° entre calles Pedro L. Gallo y Uriarte.  
Por Expte. N° 3400-28-14.  
Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-  
**RAMIRO E. LESCANO** - Agrimensor Nacional  
e. 10 junio - v. 12 junio

**EDICTO NOTIFICACION N° 978/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes

que el día Miércoles 16/06/2014 a las 18:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote de Terreno Dpto. Capital, Sin Inscripto en el R.G.P.I. ubicado en calle Castelli esquina Leopoldo Lugones N° 2608 B° San Martín.  
Poseedor: Bazan Nelva Yolanda, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste del inmueble.  
Por Expte. N° 3403-28-14.  
Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-  
**GUSTAVO A. ZUAIN** - Ing. Agrimensor  
e. 10 junio - v. 12 junio

**EDICTO NOTIFICACION N° 979/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 18/06/2014 a las 9:30 Horas, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: LOS ALAMOS-QUINTA LOTE C5, ubicado en el lugar denominado LOS ALAMOS Dpto. BANDA por mandato del poseedor: **RENE VICENTE SOSA**, DNI N° 11.073.036 con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 555-Folio: 1316 - Año 1972.  
**Titular: CORIA GUILLERMO**. Estableciendo como punto de arranque El Esquinero Nor-Este.  
Por Expte. N° 3402-28-14.  
Santiago del Estero, 06 de Junio del 2014.-  
**MARIO LUIS MERLINO** - Ing. Civil  
e. 10 junio - v. 12 junio

**EDICTO NOTIFICACION N° 980/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Junio de 2014 a las

11:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Alberto del Jesús González de** Dos Lotes de Terreno, ubicado en la Manzana 28, Sección 05, Parcelas 32 y 33, Lotes 28 y 27, ubicado en Avda. Tucumán s/n° entre las calles Héctor Soria y Sebastián López, Barrio Central Argentino, de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda. Inscriptos en el R.G.P.I. con el N° 112 F° 61 Año 1964 (Lote 28) a nombre de Don Carlos González y la inscripción N° 123 F° 101 Año 1926 (Lote 27) a nombre de Doña Juana Luna de Helman. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste sobre Avda. Tucumán.  
Por Expte. N° 3411-28-14.  
Santiago del Estero, 09 de Junio del 2014.-  
**FRANCISCO S. JIMENEZ** - Agrimensor Nacional  
e. 10 junio - v. 12 junio

**EDICTO NOTIFICACION N° 981/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Junio de 2014 a las 09:00 Has., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Alarcon Blanca Magali y el Sr. Paz, José Ezequiel** de un Lote de terreno, ubicado en la Manzana 23, Sección 05, Parcela 05, Lote 21, ubicado en Calle Omil s/n° entre las calles Manuel Elordi y Romualdo Gauna, Barrio Central Argentino, de la Ciudad de La Banda, dpto. Banda. Inscripto en el R.G.P.I. con el N° 457 F° 282 vto. Año 1956, a nombre de Doña Laura Mansilla. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este sobre la Calle Omil.  
Por Expte. N° 3412-28-14.  
Santiago del Estero, 09 de Junio del 2014.-  
**FRANCISCO S. JIMENEZ** - Agrimensor Nacional  
e. 10 junio - v. 12 junio

**EDICTO NOTIFICACION N° 982/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día Viernes 20 de Junio de 2014 a las 11:00 Horas., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Juan Irineo Santa Cruz**, en los inmuebles denominados: LOTE N° 14 de la Manzana "I" hacia el Sud de esta ciudad Capital en el paraje denominado "Maco" parte de la Fracción "A" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6684, titular, registral LOPEZ VELOSO de CAMPOS Raquel Inés.

LOTE QUINCE de la Manzana "I" en el paraje denominado "Maco" parte de la fracción "A" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6468, titular registral DIAMBRA José Luis.

LOTE DIECISEIS de la Manzana "I" parte en la fracción "A" en el lugar Maco hoy solares del Sud, distrito Zanjón, departamento Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6794, titular registral ARGAÑARAZ Abel Omar.

LOTE DIECISIETE de la Manzana "I" parte en la fracción "A" en el lugar Maco hoy solares del Sud, distrito Zanjón, departamento Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6795, titular registral OSORIO Oliva del Pilar.

LOTE N° 25 de la Manzana "I" parte en la fracción "A" ubicado en Maco distrito Zanjón, departamento Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6661, titular registral JUAREZ Angel Alberto.

LOTE VEINTISEIS de la Manzana "I" en el paraje denominado "Maco" parte de la fracción "A" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-6470, titular registral DIAMBRA José Luis.

LOTE DE TERRENO, ubicado en el paraje denominado "Maco" en el loteo "SOLARES DEL SUD" designado como

LOTE 27 de la MANZANA "I" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-14.270, titular registral SILVA de ARABI, Marta Amelia.

LOTE N° 28 de la Manzana "I", ubicado en el paraje denominado "Maco" en el loteo "SOLARES DEL SUD" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-14.737, titular registral SILVA DE ARTAZA, Lidia Ermelinda.

LOTE N° 29 de la Manzana "I", ubicado en el en el loteo de "SOLARES DEL SUD" inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 7S-14.066, titular registral SILVA Mirian Liliana.

Se establece como punto de arranque para las operaciones Agrimensurales, la esquina Norte del LOTE 14, ubicado sobre calle pública.

Santiago del Estero, 09 de Junio de 2014.-

Por Expte. N° 3413-28-14.-

CARLOS ALFREDO GUTIERREZ - Ing. Agrimensor  
e. 10 junio - v. 12 junio

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 4° Nominación en autos: "**ROMANO LIDIA ANGELICA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el plazo de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 04/06/2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria  
N° 224.743 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

**MUNICIPALIDAD DE****LA BANDA****SECRETARIA DE GOBIERNO****Llamase a concurso de Precios****N° 01/2014 -**

La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de La Banda llama a concurso de precio N° 1/2014, a fin de

dar en concesión la explotación comercial del local municipal ubicado en Peatonal Sarmiento de nuestra ciudad, individualizado como kiosco N° 4 para el día 13 de junio a las 11.00 hs., en la Dirección General de Rentas. Los interesados deberán consultar las bases y condiciones en la Dirección General de Rentas de calle 25 de Mayo y Chacabuco de la ciudad de La Banda en horario de 8 a 12 hs.

Dra. MARIA SOLEDAD ARNEDO - Secretaria de Gobierno

N° 224.751 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 80 - \$ 45,00.-

**MUNICIPALIDAD DE****LA CAPITAL****Secretaría de Economía****SANTIAGO DEL ESTERO****Subdirección de Compras,****Suministros y Bienes Patrimoniales****Licitación Pública N° 051/14**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 051/14, Expte. N° 2050-13-2014.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 226 "E", de fecha 19-05-14, para la provisión de "**ROPA DE TRABAJO DE VESTIR DAMA**".  
**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 103.400,00** (Pesos Ciento Tres Mil Cuatrocientos)

**DESTINO:** Dirección de Rentas Municipal.

**APERTURA:** 30-06-14 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** 15 (Quince) Días Hábiles.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 200,00 (Pesos Doscientos).

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 27-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421.9738.

Santiago del Estero, 09 de Junio de 2014.-

VICTOR F. NAZAR - Director de Compras y Suministros,.

N° 224.732 - e. 10 junio - v. 12 junio - p. 125 - \$ 55,00.-

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RESOLUCION MINISTERIAL/2014**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL****SERIE "B" N° 1360**

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 866-143-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa: 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia", U.E.: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Recurso Afectado (Remanente Fondos SENNAF), correspondientes a distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Bienes de Uso";

Que lo requerido permitirá la reformulación del Proyecto "Huishas Porispa", que tiene como propósito el fortalecimiento institucional y comunitario de los Centros Zonales del Interior y dotar de equipamiento necesarios para su acondicionamiento;

Que lo petitionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 866-143-14

JUR./ ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
10	29	00	00	02	221	34411	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	8.800,00
	29	00	00	02	261	34411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS VARIOS	3.155,00
	29	00	00	02	299	34411	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-13.915,00
	29	00	00	02	435	34411	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	7.250,00
	29	00	00	02	438	34411	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	-6.287,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL****SERIE "B" N° 1362**

SANTIAGO DEL ESTERO, 04 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 290-28-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 16: "Confeción, Conservación y Actualización del Catastro Provincial", U.E.: Dirección General de Catastro, incremento de crédito presupuestario en diversas Partidas Parciales pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo petitionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicho Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

## PLANILLA ANEXA VII, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 20 284

JUR ENT	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV. CERA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	16	00	00	01	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y PRESTALES VARIOS	30000,00
	16	00	00	01	251	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS VARIOS	40000,00
	16	00	00	01	256	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80000,00
	16	00	00	01	289	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	40000,00
	16	00	00	01	331	10	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y TIENIEZA VARIOS	40000,00
	16	00	00	01	371	10	PASEAJES Y VIÁTICOS	30000,00
	16	00	00	01	389	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	40000,00
	21	00	00	01	289	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-300000,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL****SERIE "B" N° 1363**

SANTIAGO DEL ESTERO, 04 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 321-24-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 32- "Elaboración, Sistematización y Difusión de Estadística y Censos", U.E.: Dirección General de Estadística y Censos, modificación interna de créditos presupuestarios entre Partidas Parciales pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Transferencias", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, dese a **BOLETIN OFICIAL** y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

## PLANILLA ANEXA VIII, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 32 244

JUR ENT	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV. CERA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	32	00	00	01	256	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25000,00
	32	00	00	01	371	10	PASEAJES Y VIÁTICOS	25000,00
	32	00	00	01	535	10	TRANSFERENCIAS ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES	-50000,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL****SERIE "B" N° 1365**

SANTIAGO DEL ESTERO, 04 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 1789-107-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Provincial de Salud Infantil - Eva Perón (Ce-PSI - Eva Perón), solicita la transferencia interna de créditos presupuestarios, asignados al Programa 11 - "Prevención, Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud Infantil", Actividad 02: "Servicios Asistenciales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Centro Provincial, la adecuación de los créditos a sus actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Salud..

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dese a **BOLETIN OFICIAL** y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 139 1074

JUR. ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
38	11	00	00	02	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	250.000,00
	11	00	00	02	252	10	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	-2.750.000,00
	11	00	00	02	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	2.500.000,00

**RESOLUCION MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 1416

SANT IAGO DEL ESTERO, 04 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 20-134-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Bienes de Uso", del Programa 14 - "Gestión Pública", U.E.: Dirección General de Gestión Pública;

Que ello, posibilitará la creación de la Partida Parcial 436 - "Equipo para Computación", a fin de cumplir con los objetivos propuestos por la Dirección General;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°:** La presente Resolución Ministerial será también referendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costas

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 20 1344

JUR.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
21	14	00	00	01	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	-3.000,00
	14	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS	-4.000,00
	14	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-3.000,00
	14	00	00	01	436	10	EQUIPO PARA COMPUTACION	20.000,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 1417

SANT IAGO DEL ESTERO, 04 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 77-133-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", del Programa 13 - "Instauración del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva", U.E.: Dirección General de Ciencia y Tecnología;

Que ello, posibilitará la atención de gastos necesarios para el normal funcionamiento operativo de la citada Dirección General;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°:** La presente Resolución Ministerial será también referendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costas

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 77 1334

JUR.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
21	12	00	00	01	252	10	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	-1.800,00
	12	00	00	01	256	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.800,00
	12	00	00	01	299	10	OTROS	-7.200,00
	12	00	00	01	261	10	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS VARIOS	-1.800,00
	12	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	10.000,00
	12	00	00	01	322	10	ALQUILER DE VEHICULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS	-10.000,00
	12	00	00	01	261	10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y AREAS	-1.200,00